

CAR 30/03/2026 00:04
Al contestar cite este No.: **20262023665**
Origen: Dirección Técnica de Ordenamien
Destino: SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBAN
Anexos: Fol: 2

Bogotá,

Señores
SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA MESA
Tel: 8973000
c/l 8 # 20-2
urbanismo@lamesa-cundinamarca.gov.co
La Mesa (Cundinamarca)

ASUNTO: Respuesta al radicado 20261030111: Solicitud de cruce cartográfico de afectaciones ambientales – POMCA Río Bogotá Resolución 0957 del 02 de abril de 2019

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por la Subdirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de La Mesa – Cundinamarca, en el marco de la Resolución 0957 del 02 de abril de 2019, mediante la cual se aprueba el ajuste y actualización del POMCA del río Bogotá, nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez recibidas las coordenadas del área de interés, se procedió a realizar el respectivo cruce cartográfico con la Zonificación ambiental definida en el POMCA del río Bogotá.

Como resultado del análisis, se identificaron las siguientes determinantes ambientales dentro del área consultada:

AAN Áreas de Amenazas Naturales

Se adjunta el soporte cartográfico correspondiente (mapa PDF), donde se detallan las afectaciones identificadas.

Es importante precisar que esta información tiene carácter orientativo y deberá ser complementada con estudios de detalle en el marco de los instrumentos de planificación y gestión territorial correspondientes.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional o información complementaria que se requiera.

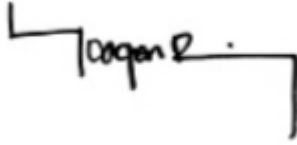
Atentamente,



Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321

<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 1907 Correo electrónico: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación



YOAGEN GERMAINE DIAZ FONTECHA
Director Técnico de Ordenamiento Territorial

Respuesta a: 20261030111 del 19/03/2026

Anexos: 1 archivo adjunto

Elaboró: Angela Maria Ruiz Rotta / DOT

Revisó: Heidi Milena Castillo Montaña / DOT



Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321

<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 1907 Correo electrónico: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación